



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 822 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 23 SEP 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XLV de Consejo Universitario, de fecha 23 de setiembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, establece en su "Artículo 4.- Principios. La UNTRM se rige por los siguientes principios: (...). b) Calidad académica. c) Autonomía. (...). k) Mejoramiento continuo de la calidad académica. l) Creatividad e innovación. m) Internacionalización. n) El interés superior del estudiante. o) Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social. (...)". Asimismo, señala en su "Artículo 5.- Fines. La UNTRM tiene los siguientes fines: a) Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad. b) Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país. c) Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo. d) Colaborar de manera eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social. e) Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, así como la creación intelectual y artística. f) Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad. (...). i) Servir a la comunidad y al desarrollo integral. (...)". También indica en su "Artículo 44.- Atribuciones del Vicerrector Académico. Son atribuciones y ámbito funcional académico, las siguientes: (...) d) Coordinar, apoyar y supervisar la ejecución de las actividades académicas de las facultades y dependencias de su competencia. (...)";

Que mediante Oficio N° 097-2024-UNTRM-VRAC/DIGEDO, de fecha 16 de setiembre de 2024, la Directora de la Dirección de Gestión Docente, Curricular y Educación Virtual, remite al Vicerrector Académico, el "PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE DE LAS FILIALES DE BAGUA Y UTCUBAMBA", el cual se desarrollará de manera teórica y práctica en las filiales de Bagua y Utcubamba, el 26 y 27 de setiembre de 2024, (...);

Que con **Resolución Vicerrectoral N° 041-2024-UNTRM/VRAC**, de fecha 16 de setiembre de 2024, el Vicerrector Académico, resuelve en el **ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el "PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE DE LAS FILIALES DE BAGUA Y UTCUBAMBA" elaborado y presentado por la Dirección de Gestión Docente, Curricular y Educación Virtual (DIGEDO) de la UNTRM, que se desarrollará de manera presencial el 26 y 27 de setiembre de 2024, de acuerdo al plan de trabajo que en doce (12) folios hábiles forma parte de la presente resolución. **ARTÍCULO SEGUNDO.- ELEVAR** el presente acto resolutorio al Rectorado de la UNTRM, para su ratificación por parte del Consejo Universitario;

Que con Oficio N° 1109-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 17 de setiembre de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la precitada Resolución Vicerrectoral N° 041-2024-UNTRM/VRAC, para su ratificación correspondiente;

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 822 -2024-UNTRM/CU

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 23 de setiembre de 2024, acordó ratificar la **Resolución Vicerrectoral N° 041-2024-UNTRM/VRAC**, de fecha 16 de setiembre de 2024, del Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes aludida;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la **Resolución Vicerrectoral N° 041-2024-UNTRM/VRAC**, de fecha 16 de setiembre de 2024, del Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, acorde a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R
RAS/SG
HVDM/Abg



“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL
N° 041-2024-UNTRM/VRAC**

Chachapoyas, setiembre 16 de 2024

VISTO:

El Oficio N° 097-2024-UNTRM-VRAC/DIGEDO, mediante el cual la Directora de Gestión Docente, Curricular y Educación Virtual (DIGEDO) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, solicita la aprobación del “PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE DE LAS FILIALES DE BAGUA Y UTCUBAMBA”, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM), organiza su régimen de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendándose a sus necesidades y características;

Que, el artículo 44° inciso d), del Estatuto Institucional, establece como atribución del Vicerrectorado Académico, entre otras, coordinar, apoyar y supervisar la ejecución de las actividades académicas de las facultades y dependencias de su competencia y en su inciso o) emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, según la estructura orgánica de la UNTRM, la Dirección de Gestión Docente, Curricular y Educación Virtual (DIGEDO), es un órgano dependiente del Vicerrectorado Académico;

Que, con documento de VISTO, la Directora de la DIGEDO solicita la aprobación resolutive del “**PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE DE LAS FILIALES DE BAGUA Y UTCUBAMBA**”, que permitirá capacitar a los docentes en: Diseño de Plan de Estudios, Herramientas Tecnológicas y aula virtual Moodle, así como la Socialización del Modelo Educativo, se desarrollará de manera presencial, el 26 y 27 de setiembre de 2024;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Institucional y demás normas concordantes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el “**PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE DE LAS FILIALES DE BAGUA Y UTCUBAMBA**”, elaborado y presentado por la Dirección de Gestión Docente, Curricular y Educación Virtual (DIGEDO) de la UNTRM, que se desarrollara de manera presencial, el 26 y 27 de setiembre de 2024, de acuerdo al plan de trabajo que, en doce (12) folios hábiles, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ELEVAR el presente acto resolutive al Rectorado de la UNTRM, para su ratificación por parte del Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

C.c.
Archivo.

Dr. OAGT/VRAC
PTZ/Sec.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Dr. OSCAR ANDRÉS GAMARRA TORRES
Vicerrector Académico



UNTRM

**PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE DE LAS FILIALES DE BAGUA Y
UTCUBAMBA**

26 y 27 de Setiembre

**DIGEDO
2024**



ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN	3
II. MISIÓN	3
III. OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO ACADEMICO Y PEDAGOGICO DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNTRM	3
IV. DIAGNÓSTICO	4
V. ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN/ ESTRATÉGIAS/ PROPUESTA.....	4
5.1 CAPACITACIÓN EN LA FILIAL DE BAGUA Y UTCUBAMBA:.....	5
5.2 EVALUACIÓN:.....	5
VI. RECOMENDACIÓN	5
VII. ANEXOS.....	6



I. PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Académico y Pedagógico del Personal Docente de la UNTRM es una estrategia integral que busca no solo mejorar las competencias pedagógicas y de investigación de sus docentes, sino también asegurar su bienestar y satisfacción laboral. Con este plan, la UNTRM se propone liderar el camino hacia una educación superior de calidad, innovadora y comprometida con los desafíos sociales y tecnológicos del siglo XXI. Este es un momento emocionante para ser parte de la comunidad de la UNTRM, ya que juntos trabajaremos para alcanzar la excelencia académica y contribuir al desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

II. MISIÓN

Formar profesionales líderes a través de una educación de calidad basada en investigación e innovación con sentido humanista, a estudiantes universitarios capaces de afrontar los retos de un entorno globalizado con ética, comprometidos con la diversidad cultural y el desarrollo sostenible de la sociedad.

III. OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO ACADEMICO Y PEDAGOGICO DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNTRM

3.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las competencias pedagógicas, investigativas y tecnológicas del personal docente de la UNTRM, promoviendo la excelencia académica, la innovación e investigación científica y la respuesta efectiva a los desafíos socioculturales y económicos del entorno, con el fin de elevar la calidad de la educación superior y contribuir al desarrollo sostenible del país.

3.2. OBJETIVO ESPECIFICO

Para asegurar la excelencia educativa, se promoverán programas de formación continua y especialización en pedagogía, manteniendo a los docentes actualizados con los avances en metodologías de enseñanza. También se capacitará y apoyará a los docentes en la aplicación de metodologías activas que fomentan el pensamiento crítico, la creatividad y la autonomía del estudiante, adaptando las prácticas pedagógicas a sus necesidades.



IV. DIAGNÓSTICO

La DIGEDO fue creada el 30 de noviembre del 2023, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 018-2023-UNTRM/AU, empezando su funcionamiento en enero del 2024, por lo que no cuenta con datos históricos sobre necesidades o demandas asociadas al desarrollo académico docente. Esta dependencia está comprometida con promover e impulsar el desarrollo académico, teniendo como pilares fundamentales: capacitación continua, investigación científica, desarrollo de competencias pedagógicas, y bienestar docente, los cuales contribuyen en la mejora continua respondiendo a las necesidades de desarrollo regional, nacional e internacional se a realizado el Plan de desarrollo Académico y Pedagógico del Personal Docente de la UNTRM

V. ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN/ ESTRATEGIAS/ PROPUESTA

- Desarrollar programas de formación específicos como talleres, seminarios, cursos en línea entre otros.
- Capacitar a los docentes en el uso de nuevas metodologías de enseñanza que promuevan la participación activa de los estudiantes, el aprendizaje colaborativo, el uso de tecnología en el aula, entre otros.
- Capacitar a los docentes en técnicas de evaluación efectivas y en la utilización de herramientas de evaluación alternativas, como la evaluación formativa y la autoevaluación.
- Brindar apoyo técnico y pedagógico a los docentes para integrar de manera efectiva la tecnología en su práctica docente, a través de plataformas de aprendizaje en línea, recursos multimedia, herramientas de colaboración, etc.
- Establecer mecanismos para monitorear y evaluar la efectividad del Plan de Desarrollo Académico y Pedagógico del Personal Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, realizando ajustes según sea necesario para garantizar su éxito continuo.
- Fomentar una cultura institucional que valore el desarrollo profesional continuo y brinde apoyo con recursos adecuados para que los docentes puedan seguir mejorando su práctica docente a lo largo de su carrera.



5.1 CAPACITACIÓN EN LA FILIAL DE BAGUA Y UTCUBAMBA:

Las Capacitaciones que realizara la DIGEDO en las FILIALES son:

N°	Actividades	Fecha de Ejecución	Público Objetivo	Responsables
1	Diseño de Plan de Estudios	26/09/2024 27/09/2024	Comisión de Currículo	William Riojas Chozo Jefe de Unidad de Gestión Curricular Donald Deyvid Carrera Machuca Especialista en Gestión curricular
2	Herramientas Tecnológicas y Aula Virtual Moodle		Docentes	Oscar Ñañez Campos Jefe de Unidad de Educación Virtual Sheyla Carmela Coronel Zubiarte Especialista en Gestión Docente
3	Socialización del Modelo Educativo		Docentes	Hilda Panduro Bazán de Lázaro Directora de Dirección de Gestión Docente, Curricular y Educación Virtual Aura del Rocío Tafur Jiménez Jefe de Unidad de Gestión Docente

Se recogerá, lista de participantes en cada uno las actividades, registros fotográficos.

5.2 EVALUACIÓN:

Encuesta de satisfacción. Es el formato que corresponde al nivel de evaluación de reacción. Se completa por los Beneficiarios de capacitación para calificar el grado de satisfacción de la Acción de Capacitación. Dicha calificación considera los siguientes aspectos: objetivos, materiales, recursos audiovisuales, metodología, instructor, ambiente, logística, entre otros, según corresponda. Esta evaluación se realiza inmediatamente culminada la Acción de Capacitación. La Encuesta de Satisfacción se aplica a todas las Acciones de Capacitación contenidas en el PCD.

VI. RECOMENDACIÓN

- Elaboración de fichas de ejecución de actividades.
- Participación activa de los docentes en las capacitaciones realizadas por la DIGEDO.
- Elaboración de informe sobre el desarrollo de las actividades programadas.
- Certificación a los docentes que aprobaron los cursos de capacitación cuando corresponda.
- Evaluación del desarrollo de las actividades programadas para implementar mejoras



VII. ANEXOS

Lo siguientes anexos que se muestran son los detalles de cada una de las actividades programadas en la Propuesta.

ANEXO N° 1

FICHA DE ACTIVIDAD N° 1

I. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Diseño de Plan de Estudios.

II. PRESENTACIÓN:

La planificación y diseño de planes de estudios es un proceso importante en la educación superior, ya que cada escuela profesional debe actualizar su plan de estudios por lo menos cada 3 años, según la demanda de la oferta laboral, SINEACE y cumplir los requisitos del indicador 16 de la renovación de licenciamiento. Además, un plan de estudios bien diseñado puede influir significativamente en el éxito de los estudiantes, su motivación y su capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en diferentes contextos. Según lo anterior, es importante socializar el diseño del plan de estudios con el fin de que la comisión encargada de cada una de las escuelas profesionales lo organice, planifique y diseñe, proporcionando además a los participantes las habilidades y conocimientos necesarios para elaborar planes de estudios que sean relevantes, prácticos y enfocados en el aprendizaje para una educación de calidad.

III. OBJETIVOS:

3.1. General:

- Implementar en cada escuela profesional su plan de estudio.

3.2. Específicos:

- Entender los conceptos clave de la planificación y diseño de planes de estudios, incluyendo la importancia de la flexibilidad y adaptabilidad en el diseño.
- Aprender a identificar las necesidades de los estudiantes y los objetivos de la educación para crear planes de estudios que se ajusten a estas necesidades.
- Aprender a evaluar y mejorar planes de estudios existentes, identificando áreas de mejora y oportunidades para la innovación.
- Desarrollar una comprensión profunda de las estrategias y herramientas necesarias para implementar y evaluar planes de estudios efectivos.



IV. METODOLOGÍA:

La socialización de diseño del plan de estudio se desarrollará de forma teórico-práctica, con clases expositivas y taller, donde se impartirán los conceptos teóricos necesarios en las que se aplicarán los conocimientos adquiridos a través de ejemplos prácticos. Se fomentará la participación activa de los participantes y se estimulará el trabajo colaborativo.

V. CERTIFICACIÓN:

No aplica.

VI. RECURSOS NECESARIOS:

- Material didáctico (textos, presentaciones, vídeos).
- Aula equipada con proyector y pizarra.
- Grupo WhatsApp.
- Plataforma virtual para compartir materiales y comunicarse con los participantes.

VII. RESPONSABLES:

Vicerrectorado Académico.
Dirección de Gestión Docente, Curricular y Educación Virtual.
Unidad de Gestión Curricular.

VIII. META:

Todos los miembros de la Comisión de Currículo y Comité de Calidad para la Acreditación de cada Escuela Profesional.

IX. REQUISITOS:

Miembro de la Comisión de Currículo y Comité de Calidad para la Acreditación de cada Escuela Profesional.

X. CONTENIDOS:

Socialización del diseño de plan de estudios.

XI. DATOS DE LA ACTIVIDAD:

Duración:	3 horas
Fecha:	26, 27 de setiembre
Lugar:	Filial de Bagua y Utcubamba
Modalidad:	Presencial

XII. RECOMENDACIONES:

- Luego de cumplir satisfactoriamente la actividad, se sugiere a cada una de las comisiones de cada Escuela Profesional implementar su plan de estudio de acuerdo al diseño socializado.
- Participación activa de los docentes.
- Elaborar el informe sobre el desarrollo de la actividad.



ANEXO N° 2

FICHA DE ACTIVIDAD N° 2

I. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Herramientas Tecnológicas y aula virtual Moodle.

II. PRESENTACIÓN:

La creciente digitalización de la educación ha transformado radicalmente la manera en que los estudiantes y docentes interactúan con el conocimiento. En este contexto, Moodle es una de las plataformas de gestión de aprendizaje más utilizadas globalmente, ofrece un entorno flexible y personalizable que facilita la creación, distribución y gestión de contenidos educativos de manera eficiente.

El curso de capacitación "Herramientas Tecnológicas y Aula Virtual Moodle" está diseñado para proporcionarles las habilidades y conocimientos necesarios para utilizar de manera efectiva las herramientas tecnológicas en el entorno educativo y sacar el máximo provecho de la plataforma Moodle.

En la primera parte del curso, exploraremos las diversas herramientas tecnológicas que pueden mejorar la enseñanza y el aprendizaje; en la que aprenderán a utilizar aplicaciones y recursos digitales que facilitarán la creación de contenidos educativos interactivos, la comunicación con los estudiantes y la gestión del aula. Nos enfocaremos en herramientas como Google Drive, herramientas de videoconferencia como Zoom, y aplicaciones de creación de contenido multimedia.

La segunda parte del curso estará dedicada a Moodle, una de las plataformas de aprendizaje en línea más populares y versátiles, comenzaremos con una introducción a Moodle, donde aprenderán a navegar por la plataforma y a configurar su perfil, luego, avanzaremos a aspectos más técnicos, como la creación de cursos, la gestión de recursos y actividades, y la evaluación del rendimiento estudiantil. También exploraremos cómo personalizar el aula virtual para que se ajuste a sus necesidades específicas.

Al final del curso, tendrán una comprensión sólida de cómo integrar herramientas tecnológicas en su enseñanza y utilizar Moodle de manera efectiva para mejorar la experiencia educativa.

III. OBJETIVOS:

3.1. General:

- Capacitar a los docentes en el uso de herramientas digitales y aula virtual Moodle que faciliten la gestión educativa y el desarrollo de actividades académicas en un entorno virtual, promoviendo el uso efectivo de la plataforma Moodle como un medio para mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje, proporcionando a los docentes un entorno interactivo y colaborativo.

3.2. Específicos:

- Lograr que los docentes se familiaricen con la interfaz y las principales funciones de Moodle, incluyendo la creación y gestión de cursos, la inscripción de estudiantes y la



- configuración de actividades y recursos.
- Capacitar a los docentes en la creación y edición de contenidos educativos digitales, utilizando herramientas multimedia y recursos interactivos para enriquecer el aprendizaje.
 - Enseñar a los participantes a diseñar y gestionar diferentes tipos de evaluaciones en Moodle, como cuestionarios, tareas y foros de discusión, para monitorear y evaluar el progreso de los estudiantes.
 - Instruir a los docentes en el uso de las herramientas colaborativas de Moodle, como los wikis, los foros y los talleres, para promover la interacción y el trabajo en equipo entre los estudiantes.
 - Guiar a los docentes en la personalización del aula virtual para adaptarla a las necesidades específicas de su curso, incluyendo la configuración de temas, la gestión de bloques y la utilización de plugins adicionales.
 - Capacitar a los participantes en la identificación y resolución de problemas técnicos comunes que pueden surgir durante el uso de Moodle, asegurando un entorno de aprendizaje continuo y sin interrupciones.

IV. METODOLOGÍA:

El curso se desarrollará de forma teórico-práctica en la modalidad presencial y virtual, con clases expositivas y taller, donde se impartirán los conceptos teóricos necesarios y sesiones prácticas en las que se aplicarán los conocimientos adquiridos con la presentación de productos acreditables. Se fomentará la participación activa de los docentes y se estimulará el trabajo colaborativo.

V. CERTIFICACIÓN:

Para obtener la certificación de superación de este curso es necesario:

- Asistencia del 90% en el curso.
- La participación activa en clase.
- La entrega de los trabajos prácticos.
- Un examen final donde se podrán aplicar los conocimientos adquiridos.

VI. RECURSOS NECESARIOS:

- Material didáctico (textos, presentaciones, vídeos).
- Aula equipada con proyector y pizarra.
- Tutoría para resolver dudas y brindar feedback.
- Plataforma virtual para compartir materiales y comunicarse con los participantes.

VII. RESPONSABLES:

Vicerrectorado Académico.

Dirección de Gestión Docente, Curricular y Educación Virtual.

Unidad de Educación Virtual

VIII. META:



30 docentes (nombrados y contratados) de la UNTRM

IX. REQUISITOS:

- Contar con una computadora o laptop.
- Tener conocimientos básicos de informática como el manejo de navegadores webs, correo electrónico y el uso de programas de ofimática.
- Contar con sus credenciales de acceso a Moodle.
- Ser docente y tener vínculo con la UNTRM.

X. CONTENIDOS:

Módulo I: Herramientas Tecnológicas

- Google Drive
- Herramientas ofimáticas de Google
- Google Meet
- Aplicativo Mentimeter
- Quizizz y Kahoot
- Crear murales colaborativos en Padlet
- Infografías, edición de vídeos, posters y más en Genially o canva

Módulo II: Aula Virtual Moodle

- Actualizar perfil
- Crear curso
- Insertar Banner al curso
- Estructurar el curso
- Matricular a estudiantes en el curso
- Insertar recursos: Archivo, etiqueta, carpeta, página, Url
- Agregar actividades: tareas, foros, cuestionarios

XI. DATOS DE LA ACTIVIDAD:

Duración	4 horas
Fecha:	26, 27 de setiembre
Lugar:	Filial de Bagua y Utcubamba
Modalidad:	Presencial

XII. RECOMENDACIONES:

- Luego de cumplir satisfactoriamente toda la actividad, emitir certificados a los organizadores, ponentes y docentes asistentes.
- Participación activa de los docentes.
- Elaborar el informe sobre el desarrollo de la actividad.



Anexo 3

FICHA DE ACTIVIDAD N° 3

I. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Socialización del Modelo Educativo

II. PRESENTACIÓN:

Se realizará la socialización del nuevo modelo educativo universitario que ha sido desarrollado. Este modelo ha sido diseñado con el objetivo de mejorar la calidad de la educación que ofrecemos a nuestros estudiantes y de prepararlos de la mejor manera posible para enfrentar los desafíos del mundo actual.

En este nuevo modelo, se han incorporado diversas innovaciones que se han considerado clave para el aprendizaje de los estudiantes de la UNTRM, buscando no solo que adquieran conocimientos teóricos, sino que también desarrollen habilidades y competencias que son relevantes para la inserción en el mercado laboral actual y que les permitan además destacarse en su campo.

Luego de socializar el nuevo modelo educativo se espera recibir los comentarios de los asistentes. Se debe trabajar en equipo para hacer de nuestra universidad un lugar de excelencia académica y de formación integral para nuestros estudiantes.

III. OBJETIVOS:

3.1. General:

- Socializar el nuevo Modelo Educativo de la UNTRM para fomentar la participación activa de la comunidad educativa en su implementación.

3.2. Específicos:

- Fortalecer el sentido de pertenencia y la identidad institucional a través del conocimiento y difusión del modelo educativo.
- Promover el entendimiento y compromiso con los valores y principios del modelo educativo.
- Generar un ambiente de colaboración y trabajo en equipo.
- Garantizar la transparencia y comunicación efectiva en la implementación del modelo educativo, para involucrar a todos los actores de la comunidad educativa en su desarrollo y seguimiento.

IV. METODOLOGÍA:

El curso se desarrollará de forma teórico-práctica, con clases expositivas y talleres, donde se impartirán los conceptos teóricos necesarios y sesiones prácticas en las que se aplicarán los conocimientos adquiridos a través de casos reales. Se fomentará la participación activa de los docentes y se estimulará el trabajo colaborativo.



V. CERTIFICACIÓN:

No aplica.

VI. RECURSOS NECESARIOS:

- Material didáctico (textos, presentaciones, vídeos).
- Aula equipada con proyector y pizarra.
- Tutoría para resolver dudas y brindar feedback.
- Grupo WhatsApp
- Plataforma virtual para compartir materiales y comunicarse con los participantes.

VII. RESPONSABLES:

Vicerrectorado Académico.

Dirección de Gestión Docente, Curricular y Educación Virtual.

Unidad de Gestión Docente.

VIII. META:

30 docentes de la UNTRM.

IX. CONTENIDOS:

Modelo educativo.

X. DATOS DE LA ACTIVIDAD:

Duración	1 hora
Fecha:	26, 27 de setiembre
Lugar:	Filial de Bagua y Utcubamba
Modalidad:	Presencial

XI. RECOMENDACIONES:

- Participación activa de los docentes.
- Elaborar el informe sobre el desarrollo de la actividad.

